

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 5

INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS DE LA CORPORACIÓN.

DIRIGIDO A : JOHN VALLE CUELLO.
 Director General

FECHA DE PRESENTACIÓN : JUNIO DE 2020

REALIZADA POR : ROBERTO LUIS BARRAZA B.

PERIODO ANALIZADO : De Enero a abril de 2020.

CORPOCESAR
 RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN GENERAL
 A. ANA GUTIERREZ
 06-07-2020

1. OBJETIVO

Establecer un seguimiento de manera independiente a través de la Oficina de Control Interno por parte de un Profesional Especializado en Auditoría integral que permita a la Dirección de la Corporación un mejoramiento en la Gestión desarrollada.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las Áreas y Sub-áreas, el estado actual de la actividad como 1) Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias vigente en la Corporación, verificando que todas las operaciones aritméticas estén correctas, que los saldos de Contabilidad según las conciliaciones Bancarias cruce con los saldos del Estado de Situación Financiera, que las cuentas estén a Nombre de la Corporación, que el periodo de corte es el correcto,

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, (como las Normas de Auditoría ISSAI Vs Normas Internacionales de Auditoría NIAS) hemos considerado la observación, la entrevista, la concertación, la inspección, la comparación, el seguimiento y verificación entre otras, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 5

1. CUERPO DEL INFORME

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las Conciliaciones Bancarias dentro de la Auditoría Interna realizada, el mes de mayo de 2020; con las siguientes novedades:

OPINION DE ESTA AUDITORIA

Fundamento de la Opinión:

- CORPOCESAR actualmente presenta treinta y nueve (39) cuentas Bancarias Abiertas.
- Las conciliaciones Bancarias se realizan en el Modulo de Conciliaciones del Software Contable PCT INTERPRISE, ya que este Incorpora las mismas entre sus reportes.
- Se evidenció a la fecha de esta Auditoria, que de las treinta y nueve (39) cuentas activas que posee la entidad, se han conciliado 36 cuentas del mes de enero y 30 del mes de febrero 2020, faltando, (3) tres cuentas en el mes de enero, (9) nueve cuentas en el mes de marzo y las conciliaciones de los meses de marzo y abril de 2020.
- La pagadora Leydis Montero Escaño, expone las razones por las cuales se presentaron las faltantes de cuentas en el mes de enero y las conciliaciones de los meses de marzo y abril del presente año.
 - 1) Es limitado el acceso a los extractos bancarios, solo tienen acceso a los extractos bancarios que la plataforma nos permite descargar, los demás los deben solicitar por oficio y enviar por ellos a la entidad bancaria.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 3 de 5

- 2) Debido a la emergencia sanitaria, no le es posible contar con todo el insumo de parte de los Bancos, para realizar las conciliaciones en forma puntual.
 - 3) No cuenta con personal de apoyo asignado a la tesorería y pagaduría de la entidad; los cuales son fundamentales en el desarrollo de las actividades propias de cada área por el volumen de información que se maneja, entre que se maneja, entre ellas el registro de los Ingresos y Egresos, como parte fundamental de una conciliación Bancaria.
- Se realizó la toma de muestras de forma virtual, a través del correo electrónico en formato PDF, se verificaron las siguientes cuentas:

Nº CTA	CUENTA	BANCO	ESTADO	FECHA
938151156	CORRIENTE	BBVA	CONCILIADA	ENERO 2020
628497885	CORRIENTE	BOGOTA	CONCILIADA	ENERO 2020
52305509218	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	CONCILIADA	ENERO 2020
52372995405	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	CONCILIADA	ENERO 2020
024030036446	CORRIENTE	BANCO AGRARIO	CONCILIADA	ENERO 2020

- El Manual de Políticas Contables de Corpocesar, aprobado mediante Resolución No 0101 de 2018, en la Política de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Título Tratamiento Contable de Partidas Conciliatorias, de la Pagina 7, evidencia *“Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios, se procede a tratar de la siguiente forma, al cierre contable mensual. (...)*
- *Las consignaciones pendientes por identificar, se registran como mayor valor del efectivo contra un pasivo a nombre de la entidad bancaria o el nombre del tercero si es identificable, por parte del área de tesorería quien realiza el registro de manera mensual. Estos pasivos que se generen, debe ser controlados para realizar el seguimiento e identificar el tercero y la naturaleza del ingreso a más tardar en un mes. (...)*
- *Las consignaciones contabilizadas en el pasivo, pasado un año sin identificar, se reconoce un ingreso.”*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORMES DE SEGUIMIENTOS	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 4 de 5

OPINION.

Esta Auditoria partiendo de la metodología para el análisis del ambiente de control, valoración de riesgos, sistemas de información, actividades de control y seguimiento de Control, y el juicio profesional caracterizado por el escepticismo profesional, manifiesta una opinión con salvedad, igualmente con las consideraciones de las limitaciones que ha traído el trabajo en casa, en lo pertinente a:

- Las conciliaciones Bancarias no están al día, lo que afecta la información en Contabilidad para expresar su razonabilidad.
- Las Conciliaciones Bancarias no están al día, lo que representa una seguridad limitada de la información que se necesite reportar.
- Las Conciliaciones Bancarias no están al día, lo que afecta la veracidad y fidelidad de la información a reportar.

RECOMEDACIONES.

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estas deben adelantar acciones, métodos y procedimiento de control y de disminución de riesgos. Y disponer de condiciones mínimas para un ambiente del control interno, es indispensable que la Alta dirección apoye las áreas de tesorería y pagaduría, con recurso humano calificado, para el apoyo en el desarrollo y la ejecución con eficiencia y eficacia en los procesos de conciliación y cobranzas.

Atentamente,


YOLANDA MARTINEZ MANJARREZ.
 Jefe de Control Interno.